

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3-22-2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA). EXPEDIENTE 2013/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAPARRAL" DE CUEVAS BAJAS DEL TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 1.500 M2.
VALOR DECLARADO: 450.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 975.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.962/95. IMPORTE 2.911 PTS.

RAFAEL CABELLO SERRANO.- CL. GUADIATO, 3-22-2 EN VILLARRUBIA (CORDOBA). EXPEDIENTE 3449/95.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA AGRICOLA DE REGADIO, PROCEDENTE DEL "CHAPARRAL" DE CUEVAS BAJAS DEL TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA) CON UNA SUPERFICIE DE 1.500 M2.
VALOR DECLARADO: 450.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 585.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.033/95. IMPORTE 663 PTS.

BENARDINO GOMEZ ROMERO.- MONTEARQUILLO, 4B EN LA CARLOTA (CORDOBA). EXPEDIENTE 911/94.
BIENES QUE SE VALORAN: MITAD INDIVISA DE UNA PARCELA DE TIERRA CALMA, PROCEDENTE LA "MONTE ARQUILLO," SEXTO DEPARTAMENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 30 AREAS Y 36 DCM2.
VALOR DECLARADO: 504.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 910.800 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.177/95. IMPORTE 28.976 PTS.

JUAN NAVARRETE FERNANDEZ.- MURDOS, 16 EN PALMA DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 2303/95.
BIENES QUE SE VALORAN: VIVIENDA Nº 1 DE LA 3ª PLANTA DEL BLOQUE TERCERO DEL GRUPO DE SAN EULOGIO, BARRIO SANTA ANA, FRENTE A FRAY ALBINO, DE PALMA DEL RIO (CORDOBA) CON UNA SUPERFICIE DE 62'50 M2.
VALOR DECLARADO: 2.250.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 3.312.500 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.037/95. IMPORTE 46.017 PTS.

JOSE FRANCISCO RIBELLES CAMARELLES.- SAINZ DE BARANDA, 56 EN MADRID. EXPEDIENTE 1379/95.
BIENES QUE SE VALORAN: CASA SITUADA EN CALLE DEL CASTILLO S/N. DE LA VILLA DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 90 M2.
VALOR DECLARADO: 1.750.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 2.700.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.785/95. IMPORTE 64.764 PTS.

AINA, S.A.- PERSONA, 8B-4B-1B EN BARCELONA. EXPEDIENTE 650/94.
BIENES QUE SE VALORAN: LOCAL EN PLAZA DE ESPARA, Nº 8 DE LA CARLOTA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2.
VALOR DECLARADO: 0 PTS.
VALOR COMPROBADO: 3.620.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 1.426/95. IMPORTE 19.712 PTS.

RAFAEL MARTIN HERNANDEZ.- BDA. DE LOS LLANOS, 31 EN ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 0006/94.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA DE TIERRA CALMA, PROCEDENTE DE "LA BREÑA", TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 10 AREAS Y 50 CENTIAREAS.
VALOR DECLARADO: 100.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 525.000 PTS.
LIQUIDACION Nº 2.100/95. IMPORTE 30.979 PTS.

COMPROBACIONES DE VALOR LEY DE TASAS

JOSE MARIA JURADO NAVARRO.- FERNANDEZ DE SANTIAGO, 66 DE POSADAS (CORDOBA). EXPEDIENTE 122/90.
BIENES QUE SE VALORAN: TROZO DE TERRENO SITUADO EN LA DEHESA DE ARRIBA DEL TERMINO DE POSADAS (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 17 AREAS.
VALOR DECLARADO: 1.500.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 4.970.000 PTS.

ANTONIO HERNANDEZ MORENO.- ALMODOVAR DEL RIO, 27 EN POSADAS (CORDOBA). EXPEDIENTE 736/90.
BIENES QUE SE VALORAN: PARCELA EN EL RUEDO DE LA VILLA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 75 AREAS Y 62 CENTIAREAS. SOBRE DICHA PARCELA EXISTE ACTUALMENTE CONSTRUIDA UNA NAVE DE 1.600 METROS CUADRADOS.
VALOR DECLARADO: 1.400.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 16.626.000 PTS.

JOSE MARIA DE BUSTAMANTE GARCIA-MAURINO.- FINCA FUENREAL EN ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 1726/89.
BIENES QUE SE VALORAN: RESTO DE TROZO DE TERRENO PROCEDENTE DE LA HACIENDA "VILLASCA", DEL TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 37 HECTAREAS, 94 AREAS Y 52 CENTIAREAS.
VALOR DECLARADO: 15.000.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 21.249.300 PTS.

MANUEL LIFONA GUTIERREZ.- OLESA, 33-22-32 EN BARCELONA. EXPEDIENTE 1571/95.
BIENES QUE SE VALORAN: CASA HABITACION, SITUADA EN LA CALLE TRAUQUO, S/N. DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), CON UNA SUPERFICIE DE 2.202 M2.
VALOR DECLARADO: 3.200.000 PTS.
VALOR COMPROBADO: 8.740.000 PTS.

VALORACIONES

Supuestos del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

MIGUEL JOSE MARTINEZ CARPINTERO.- CL. LUCANO, 17 ESC. 2-12-IZDA. EN CORDOBA. EXPEDIENTE 912/92.
LIQUIDACIONES Nº 1.547 Y 1.548/95.
IMPORTE 4.500 PTS. Y 54.000 PTS.

MARIA ISABEL ESPINAR FERNANDEZ.- LOPE DE BOSA, 37. ESC. A-22-A EN CORDOBA. EXPEDIENTE 719/92.
LIQUIDACION Nº 1.546/95.
IMPORTE 27.000 PTS.

ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA Y OTRO C.B.- CL. SAN JUAN, 2-C. EN PALMA DEL RIO (CORDOBA). EXPEDIENTE 2450/95.
LIQUIDACION Nº 1.470/95.
IMPORTE 2.500 PTS.

TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 1613/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO EN LAS CUEVAS, SITIO DE CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'6121 HAS.
VALOR DECLARADO: 675.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.836.300 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2 EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2442/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA AL SITIO DE LAS CUEVAS BAJAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'6121 HAS.
VALOR DECLARADO: 675.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.836.300 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2 EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2433/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'9303 HAS.
VALOR DECLARADO: 1.025.000 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 2.325.750 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2432/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'306050 HAS.
VALOR DECLARADO: 337.500 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.989.000 PTS.

RAFAEL FRANCO ARIZA.- CL. ALCALDE SANZ NOGUER, 7-2, EN CORDOBA. EXPEDIENTE 2431/93.
BIENES OBJETO DE LA TASACION: PARCELA DE REGADIO AL SITIO DE LAS CUEVAS, CONOCIDA TAMBIEN POR CHARCO ROJO, TERMINO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA), TIENE UNA SUPERFICIE DE 0'306050 HAS.
VALOR DECLARADO: 337.500 PTS.
VALOR TOTAL RESULTADO DE LA TASACION: 1.989.000 PTS.

Córdoba, 10 de abril de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Tributaria o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al

de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adaptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 39108 DOC. 385/92 LAINEZ RUBIO CAROLINA
PISO CL RECOGIDAS, 19 - GRANADA
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 10,849,100

COD. 39104 DOC. 438/92 ROJAS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO
PISO ED. MONTSERRAT - GRANADA
V. DECLARADO: 2,950,000 V. COMPROBADO: 6,096,000

COD. 39874 DOC. 2182/92 ARRENDAMIENTOS SANANTON S.L.
PARTICIPACION LOCAL CL S. ANTON-GRANADA
V. DECLARADO: 9,870,000 V. COMPROBADO: 14,750,000

COD. 39875 DOC. 2182/92 CONSTRUCCIONES PROMOCIONES Y ARREND. S.
PARTICIPACION LOCAL CL S. ANTON-GRANADA
V. DECLARADO: 9,870,000 V. COMPROBADO: 14,750,000

COD. 39938 DOC. 3471/92 MARTINEZ DE CASTILLA FERNANDEZ FERNANDO
SOLAR PAGO ARENAL - ALHENDIN
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 5,400,000

COD. 40479 DOC. 4748/92 CASTILLO HIGUERAS MERCEDES
1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA
V. DECLARADO: 2,850,257 V. COMPROBADO: 3,560,285

COD. 40481 DOC. 4748/92 CASTILLO HIGUERAS ANTONIA
1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA
V. DECLARADO: 2,850,257 V. COMPROBADO: 3,560,285

COD. 41006 DOC. 5686/92 RADA CALVO JESUS
PISO ED. SAPPORO - MONACHIL
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 6,414,525

COD. 44680 DOC. 11369/92 LIVAN TEJADA JOSE TOMAS
SOLAR PAGO GENITAL - MONACHIL
V. DECLARADO: 1,800,000 V. COMPROBADO: 9,518,600

COD. 45398 DOC. 13934/92 MUROS LOPEZ FRANCISCA
LOCAL UR DOMANA - GRANADA
V. DECLARADO: 2,600,000 V. COMPROBADO: 5,100,000

COD. 45638 DOC. 10519/92 CORTES FERNANDEZ JUAN
CASA CL PINTOR PICASSO, 6 - ALBOLOTE
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 4,679,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 43391 DOC. 2361/95 CASTILLO GARCIA ANTONIO
LIQUIDACION: D4- 46/95 IMPORTE: 403,982

Granada, 19 de abril de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (SV-CA-144).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: SV-CA-144 «Mejora intersección entre N-342 y C-344 y vía lenta en N-342, p.k. 26,7», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para su conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Fincas	Propietarios	Naturaleza	Sup.expropiar
1	Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	Dehesa	1.891 m2.
2	Concepción Mayolín Romero C/ Corredera, nº 26 Arcos de la Frontera	Dehesa	1.985 m2.
3	Rafael Cañas Téllez Avda. Ponce de León Arcos de la Frontera	Dehesa	229 m2.
4	Rafael Lozano Oca Avda. Ponce de León Taller Lozano Arcos de la Frontera	Dehesa	498 m2.
5	Hdros. de Francisco Macías Delgado C/ Corredera, nº 54 Arcos de la Frontera	Dehesa	1.307 m2.
6	Francisco Morales Avevilla Restaurante El Lago Arcos de la Frontera	Dehesa	239 m2.

Cádiz, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita. (A5.341.760/2121).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.760/2121 «Abastecimiento derivado del Embalse del Huesna».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y en el Ayuntamiento de Utrera los días y horas reseñados en la relación antes citada, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.